

ACCIÓN URGENTE

SE PIDE LA LIBERTAD DE UN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Cinco días después de la muerte de Fidel Castro, el defensor de los derechos humanos Eduardo Cardet fue detenido, y desde entonces permanece en prisión provisional en Holguín, en el sureste de Cuba. Es preso de conciencia, por lo que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

El **Dr. Eduardo Cardet Concepción**, líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL) desde 2014, fue detenido en Holguín el 30 de noviembre de 2016, cinco días después de la muerte del ex dirigente cubano Fidel Castro. Eduardo Cardet lleva dos meses recluido en la prisión provisional de Holguín. Se le ha negado la fianza en tres ocasiones, según afirma su esposa.

Según cinco testigos que hablaron con Amnistía Internacional por teléfono a condición de que se mantuviera su anonimato, al menos cuatro policías vestidos de civil y uno uniformado bajaron a Eduardo Cardet a empujones de su bicicleta y lo detuvieron violentamente la tarde del 30 de noviembre, cuando regresaba a su casa después de visitar a su madre. No está claro por qué motivos lo detuvieron inicialmente. Según su esposa, que presenció, junto a sus dos hijos, la detención de su marido, a Eduardo Cardet lo acusan de atentado contra un funcionario del Estado. Este delito está contemplado en el artículo 142.1 del Código Penal. Un agente afirma que Eduardo Cardet lo empujó durante su arresto. Todos los testigos que han hablado con Amnistía Internacional contradicen esta afirmación, y aseguran que los policías vestidos de civil inmovilizaron de forma rápida y violenta a Eduardo Cardet, lo esposaron y lo golpearon, sin que él tuviera ninguna oportunidad de defenderse. Los testigos creen que Eduardo Cardet fue detenido por sus creencias y sus ideas.

Antes de su detención, Eduardo Cardet había concedido entrevistas publicadas en medios internacionales en las que había criticado al gobierno cubano. En una entrevista con *esRadio* —emisora de radio con sede en Madrid— emitida dos días antes de su detención, describió el luto en Cuba tras la muerte de Fidel Castro diciendo que había sido impuesto, y dijo: “Castro fue un hombre muy controvertido, sumamente odiado y rechazado por nuestro pueblo”. Según el sitio web del MCL, el abogado de Eduardo Cardet informó a la familia el 27 de enero de que la Fiscalía pide para él tres años de prisión.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional al Dr. Eduardo Cardet, ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas, también para quienes manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo, y pidiéndoles que deroguen toda la legislación que limite indebidamente estos derechos;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, se proporciona al Dr. Eduardo Cardet la atención médica que pueda necesitar, no se le somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE MARZO DE 2017 A:

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz
 Presidente de la República de Cuba
 La Habana, Cuba
 Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)
 Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)

Tratamiento: Excelencia

Fiscal general

Dr. Darío Delgado Cura
 Fiscal General de la República
 Fiscalía General de la República
 Amistad 552, e/Monte y Estrella
 Centro Habana, La Habana, Cuba
Tratamiento: Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE PIDE LA LIBERTAD DE UN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Movimiento Cristiano Liberación (MCL) es un elemento destacado del movimiento de Cuba en favor de la democracia. Según su sitio web, es un movimiento para el cambio pacífico y democrático y el respeto por la dignidad humana. Fue fundado en 1988 por Oswaldo Payá Sardiñas, quien se convirtió en una figura visible de la oposición política cubana, y por otros cuatro activistas.

En marzo de 2016, según la información publicada en la prensa, el MCL presentó al Parlamento cubano 10.000 firmas en apoyo del Proyecto Varela, un proyecto ideado hace mucho tiempo que aboga por una reforma constitucional en Cuba y promueve la libertad de asociación y de expresión, las elecciones libres, la libertad de religión y la amnistía para los presos y presas políticos, entre otras cosas. Según el artículo 88 de la Constitución de Cuba, los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley si se presenta una propuesta formulada por al menos 10.000 ciudadanos con derecho a voto. En julio, el MCL presentó al Parlamento cubano una propuesta titulada "Un cubano, un voto" que formula una serie de recomendaciones respecto a la introducción de reformas en la ley electoral.

Amnistía Internacional lleva décadas documentando acoso e intimidación contra miembros del MCL. En 1991, después de que Oswaldo Payá Sardiñas presentara una petición para que se convocara un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, más de 200 personas —al parecer pertenecientes a una Brigada de Respuesta Rápida— destruyeron su casa. Cuando Oswaldo Payá anunció su intención de presentarse como candidato a diputado de la Asamblea Nacional por el municipio de Cerro, en La Habana, los miembros de su organización, según se ha informado, fueron sometidos a frecuentes interrogatorios y a detenciones breves.

Oswaldo Payá murió en un accidente de automóvil en 2012. En octubre de 2012, la bloguera cubana Yoani Sánchez fue detenida junto con su esposo, Reinaldo Escobar, y junto con una tercera persona que se encontraba con ellos en la localidad de Bayamo, sureste de Cuba. Estaba previsto que Yoani Sánchez informara sobre el inicio del juicio del político español Ángel Francisco Carrero Barrios, acusado de homicidio sin premeditación por el accidente de automóvil en el que murieron Oswaldo Payá y Harold Cepero Escalante.

Las disposiciones del Código Penal cubano sobre desacato, resistencia a funcionarios públicos en el desempeño de su función y desórdenes públicos se utilizan con frecuencia para reprimir la libertad de expresión, reunión y asociación en Cuba.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, ONG de derechos humanos con sede en Cuba no reconocida por el Estado, documentó una media mensual de 827 detenciones de motivación política en 2016. En una entrevista publicada el 16 de septiembre de 2016 por ABC Internacional, Eduardo Cardet declaró: "Se disfraza la actividad política con hechos delictivos comunes, por ejemplo, escándalo público, desacato, atentado, figuras que utiliza la policía política para encarcelar a los disidentes".

Cuba tiene sus puertas cerradas para Amnistía Internacional y para casi todos los observadores internacionales independientes de los derechos humanos.

Nombre: Dr. Eduardo Cardet Concepción

Sexo: Hombre

AU: 32/17 Índice: AMR 25/5601/2017 Fecha de emisión: 31 de enero de 2017